



Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO

El tribunal calificador en sesión de fecha 3 de febrero de 2021 ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos

Revisadas de las solicitudes y reclamaciones planteadas por los aspirantes a las pruebas selectivas de 10 bomberos-conductores, prueba de conocimiento realizada el día 29 de enero de 2021, se hace público lo siguiente:

1.- Solicitud de DON GUSTAVO VILLAZALA MATEOS, Escrito de fecha 1.2.2021

Solicita ser examinado en hora distinta a la señalada en la convocatoria.

Decisión y motivación: De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, el Tribunal realizará el llamamiento del aspirante en el momento que proceda, y si la prueba sigue desarrollándose, podrá ser llamado en última instancia, para realizarla. De no ser así, será excluido del proceso de selección.

2.-Solicitud de DON JULIO LÓPEZ VOCES, escrito de fecha 1.2.2021

Solicita que sea pospuesta la realización de las pruebas físicas, invocando lo establecido en las bases de la convocatoria respecto al desarrollo de las mismas e invocando lesión e inconveniente físico, adjuntando para ello informe médico.

Decisión y motivación: El Tribunal aprecia que no se produce causa suficiente para posponer la ejecución de las pruebas selectivas, no concurriendo causa de fuerza mayor. (Base 5.1)

3.- Reclamación de D Ignacio Fernández Lorenzana

Solicita revisión del examen de conocimientos, segunda parte, al entender que la nota otorgada no es ajustada a su exposición escrita.

Decisión: Estimatoria. Al revisar el ejercicio del reclamante se aprecia error en la transcripción de las calificaciones obrantes en los documentos de trabajo al anuncio de puntuaciones. Se procede a su rectificación, toda vez que donde dice "5.50 puntos" debe decir "7.50 puntos".

4.- Reclamación de Don Héctor Gómez Mayoral (1.2.2021)

Solicita revisión de examen de conocimientos, primera parte, callejero.

El tribunal examina de nuevo la prueba del reclamante, ratificándose en la nota otorgada.

Motivación: En el ejercicio primero, plano ciego, el opositor no identifica de forma correcta ninguna de las calles propuestas.

El ejercicio segundo, contesta de forma correcta la pregunta 1 y 10. Contesta de forma parcial las preguntas 3, 5 y 8. NO contesta el resto de preguntas. Puntos 1.80

Decisión desestimatoria

5.- Reclamación de Don Fernando Antón Camarena (1.2.2021)

Solicita revisión de examen de conocimientos, primera parte, callejero.

El tribunal examina de nuevo la prueba del reclamante, ratificándose en la nota otorgada.

Motivación: En el ejercicio primero, plano ciego, el opositor no identifica de forma correcta la calle reseñada con el número 3 (- 0.50 y - 0.10 puntos).





Ayuntamiento de Ponferrada

El ejercicio segundo, contesta de forma de forma parcial la pregunta 5 (-0.20 puntos)

Decisión: desestimatoria

6.- Reclamación de Don Jorge Martínez Alonso (1.2.2021)

Solicita revisión del examen de conocimientos, primera parte callejero.

El opositor contesta al dorso del plano propuesto . El tribunal revisa de nuevo el ejercicio, acordando darle una puntuación de 5.10 puntos (4.10 puntos primera parte y 1.00 puntos segunda parte). Se corrige la segunda parte de conocimientos, obteniendo una puntuación de 5.75 puntos.

Decisión estimatoria. El aspirante es llamado para realizar las pruebas físicas.

7.- Reclamación de Don Daniel Gómez Castro. (1.2.2021)

El aspirante considera que no se ha valorado de forma correcta el segundo ejercicio de la prueba de conocimientos.

El tribunal procede a evaluar de nuevo el ejercicio. Se procede a la puntuación ponderada individual y se acuerda por unanimidad, de conformidad con los criterios fijados para la corrección del ejercicio, otorgar una puntuación de 7.00 puntos.

Decisión estimatoria. Se rectifica el anuncio, toda vez que donde dice 5.50 puntos, debe decir 7.00 puntos”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Ponferrada, 3 de febrero de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO MANUEL CUADRADO

